

ADENDA No. 2

En el marco del Convenio No. 1 de 2022, suscrito entre la Gobernación del Huila y Cámara de Comercio del Huila, “**Generación de capacidades en el sector productivo mediante metodologías que permitan el desarrollo empresarial, productivo y emprendedor de alto impacto en el departamento del Huila**”, denominado **HUILA EMPRESARIAL**, el día 24 de enero de 2023, se dio apertura a las Convocatorias 6 y 7, para el programa ACELERA en el municipio de Neiva, cuyo cronograma se encuentra establecido en el numeral 5.2 de la misma convocatoria.

Que debido a la baja cantidad de inscripciones con cumplimiento de requisitos obtenida, y teniendo en cuenta que existe deserción en el desarrollo de los programas, el comité evaluador recomendó ampliar el tiempo de la convocatoria hasta el 19 de febrero de 2023, con el objetivo de ampliar el número de empresas inscritas y de esta manera garantizar la permanencia de al menos 30 empresas en cada grupo.

Que, con fundamento en lo anterior, se hace necesario modificar el numeral 5.2 “cronograma” de los términos de referencia de las Convocatorias 6 y 7, así: (los cambios realizados se resaltarán en negrita y subrayado).

Actividades	fecha
Apertura de la Convocatoria	24 de enero de 2023
<u>Cierre de convocatoria</u>	<u>19 de febrero de 2023</u>
<u>Periodo de revisión de requisitos</u>	<u>Del 24 de enero al 19 de febrero de 2023</u>
<u>Listado definitivo de beneficiarios</u>	<u>19 de febrero de 2023</u>
Fase de entrenamiento Empresarial Ejecución del programa	21 de febrero de 2023
Fase de acompañamiento	Del 14 de abril al 05 de junio de 2023
Cierre del programa	21 de junio de 2023

Nota:

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No. 2 se suscribe en Neiva, a los 8 días del mes de febrero de 2023.